

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas y siete minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Se encuentran presentes los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:  
Liliana Graciela DILLON  
Leila DI RUSSO  
Néstor René PERTICARARI  
Laura GARCÍA  
Silvia REGOLI

Por los Profesores Adjuntos:  
Héctor DE PONTI

Por los Profesores Auxiliares:  
Gabriela CABRERA  
Pablo OLIVARES

Por los Graduados:  
Nora GALLEGO

Por los Estudiantes:  
Claudia AMHERDT  
Valeria Anahí CINTO  
Mercedes María GERLERO  
Nicolás Francisco REINHARDT  
Lucas BERNARDI

Por los No Docentes:  
Marcelo Gabriel GUTIERREZ

----- A continuación, se pone a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2019.-  
----- Conforme a ello, encontrándose a consideración, se aprueba por unanimidad el acta mencionada y se designa para su firma a la Consejera GALLEGO. -----

----- Seguidamente, pasa a tratarse el Punto 2 - DESPACHOS DE COMISIONES. -----

----- 2.1. *COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA:* -----

----- 2.1.1 Diplomas. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 1. -----

----- 2.1.2 Equivalencias. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 2. -----

----- 2.1.3 Adscripciones. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 3. -----

----- 2.1.4. Prácticas Académicas Internas. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 4. -----

----- 2.1.5. Licencias. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----

----- 2.1.6. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

----- El Consejero DE PONTI consulta si el Profesor CALAFELL no rindió el concurso de su cargo docente, por lo que el Presidente del Cuerpo informa que el citado docente sí rindió el respectivo concurso pero que el Jurado Evaluador dictaminó en el sentido de que se declarara desierto. -----

----- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 6. -----

----- 2.1.7. Renuncias a cargos docentes. -----

----- Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración. -----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7.-----

-----2.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA: -----

-----2.2.1 Propuesta de asignatura optativa “Regulación de la Profesión y Prácticas Supervisadas”.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

----- El Consejero DE PONTI pide la palabra y pregunta acerca de si es habitual incluir el nombre de una empresa en particular al crear una nueva asignatura. -----

-----El Presidente del Cuerpo expresa que no es costumbre incorporar el nombre de una empresa a la propuesta de una asignatura pero que, en este caso, la propuesta se presentó en el marco de la cátedra de Auditoría pensada para ser una Práctica Profesional Supervisada, pero atendiendo a que no cumplía con todos los requisitos para ello, a través de la Comisión de Enseñanza se elaboró una propuesta alternativa para enmarcarla dentro de una asignatura Optativa. -----

----- El Consejero DE PONTI pide nuevamente la palabra y aclara que su intervención provenía solamente de la duda ante la situación y que preferiría abstenerse de la votación ya que él trabajó con la empresa en cuestión y guarda muy buena relación con sus miembros. -----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra y manifiesta que esta es una propuesta efectuada hace ya un tiempo por los miembros de la cátedra Auditoría pero que, tal como lo mencionó el Presidente del Cuerpo, al no cumplir con los requisitos necesarios para constituirse como una Práctica Profesional Supervisada, se solicitó a los interesados que reorganicen las cuestiones relacionadas con la carga horaria y el sistema de cursado y evaluación, a fin de poder ser presentado el proyecto como una asignatura Optativa. -----

-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero DE PONTI se aprueba la resolución que consta en el Anexo 8.-----

-----2.2.2. Proyecto de Resolución referido al cursado condicional de asignaturas correlativas para aquellos alumnos que no han podido rendir en el tercer turno del año 2019.-----

----- El Consejero PERTICARARI pide la palabra y comenta que el tema tratado deriva de la situación anteriormente comentada ante el Cuerpo, de los alumnos que no figuraron en las actas de examen durante el pasado turno debido a que no habían cumplimentado con la documentación requerida en su momento y que, en consecuencia, no pudieron ser evaluados en el examen correspondiente. Específicamente, recuerda a los presentes que durante la Sesión del 08 de agosto se propuso tratar el proyecto “sobre tablas” y que el Cuerpo resolvió pasar el asunto a la Comisión respectiva a fin de ser tratado con mayor detenimiento. En este sentido, explica que fruto de la discusión del tema en el seno de la Comisión, se elaboraron dos dictámenes, dado el desacuerdo que hubo entre los miembros: uno por la mayoría y otro por la minoría. En este sentido, aclara que el primero de ellos rechaza la posibilidad de ofrecer el cursado condicional al grupo de alumnos afectados por la falta de presentación de documentación dado que dicho requerimiento ya había sido prorrogado en su momento, primero al día 30 de noviembre de 2018 y luego hasta el 1º de julio de 2019. A juicio de la mayoría de los integrantes de la Comisión, explica, la reglamentación del Consejo Superior que regula qué documentación deben entregar los alumnos es sumamente taxativa y expresa claramente que deben presentar fotocopia del título secundario debidamente legalizada por la Universidad Nacional del Litoral. Se expone manifestado que incluso la propia Facultad había ofrecido a los alumnos facilidades para cumplimentar dicho trámite y que el 90 por ciento de los ingresantes 2018 pudo hacerlo. Por todo ello, explica que los miembros de la Comisión de Enseñanza que elaboraron el despacho de la mayoría entendieron que, al momento de inscribirse a los exámenes, los alumnos que no había presentado en tiempo y forma la documentación no habían sido excluidos de rendir por la Universidad y que, entonces, deberán esperar a los próximos turnos de examen para rendir las materias como corresponde, después de haber finalizado el trámite requerido. Agrega, además, que desde la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil se trabajó en pos de que dichos alumnos pudieran inscribirse al cursado de materias del Segundo Cuatrimestre. -----

----- El Presidente del Cuerpo pide la palabra a fin de aclarar que, de acuerdo con el Reglamento de funcionamiento del Consejo Directivo, en el caso en que haya dos despachos de una Comisión, se debe tratar en primer término el despacho elaborado por la mayoría. Por ello, explica que se procederá a leer el despacho por la mayoría y a ponerlo a consideración del resto del Cuerpo. Al mismo tiempo, solicita a quienes hayan votado en pos del despacho por la minoría que introduzcan, por medio de la lectura al momento del debate, los argumentos que se esgrimieron en su elaboración. Una vez terminado el debate sobre el despacho de mayoría, se someterá éste a votación y, de ser aprobado, se terminaría la discusión. En cambio, explica, si el despacho de la mayoría no es aprobado, pasará a someterse a consideración del Cuerpo el elaborado por la minoría. -----

----- Por Secretaría, se procede a dar lectura del despacho elaborado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Enseñanza. -----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: “No vamos a repetir mucho de lo que ya mencionamos la Sesión pasada, la propuesta nuestra es clara y lo que más nos preocupa –y eso sí lo vamos a recalcar- es que estudiantes e ingresantes 2018 queden sin poder cursar las materias que el año que viene, por el nuevo Plan, no van a poder cursar porque desaparecerían las materias de segundo año del Plan viejo. Creo que es lo que más nos preocupa, hay claramente dos propuestas, una que rechaza el pedido y, desde nuestro punto de vista, no da una solución ni tampoco una propuesta y la otra propuesta, que es la nuestra, que nosotros creemos que es la única solución. Estuvimos abiertos a esperar a que se nos de otra solución, otra propuesta ya que la nuestra parecía no ser tan factible. No hubo, o por lo menos en estos días, no recibimos ninguna otra propuesta

*así que nosotros creemos que la única solución para estos estudiantes es el cursado condicional, sólo para aquellos ingresantes del ingreso 2018 que estaban inscriptos en algunas de las materias en el Tercer Turno. No es que pedimos para cualquiera, sino únicamente para los que no pudieron hacer el examen, que se inscribieron, pero no pudieron hacerlo por un error de título secundario que, en muchos casos, no fue su culpa. Nosotros de verdad lamentamos que el despacho por mayoría sea negativo porque les estamos soltando la mano a los ingresantes y que no hay datos no es cierto, porque la Consejera llevó datos de 29 chicos que presentaron ya las notas de que no pudieron rendir, datos hay. Así que bueno, no vamos a mencionar de vuelta nuestra propuesta, la que ya comentamos la Sesión pasada”.* -----

----- La Consejera RÉGOLI pide la palabra y manifiesta que, por un lado, habiendo escuchado la propuesta de la mayoría, parece muy razonable rechazar el proyecto en tratamiento pero que, por otro lado, como no posee datos exactos acerca de cuántos son los alumnos afectados por lo sucedido, considera que falta información para votar por una de las dos propuestas. -----

----- El Consejero GUTIÉRREZ pide la palabra y aclara que datos hay, pero no son precisos. Explica que los alumnos no quedarán excluidos, sino que solamente se suspenderán sus actividades hasta tanto den cumplimiento a lo solicitado, es decir, en cuanto presenten la certificación de finalización de estudios secundarios correspondiente. Agrega que fue la Resolución N° 502 del Consejo Superior la que estableció la prórroga del 30 de noviembre de 2018 al 1° de julio de 2019 para la presentación de esta documentación, dando cuenta de que dicho plazo es establecido por la Universidad y que se prorrogó el mismo con carácter de excepción. -----

-----El Consejero PERTICARARI pide nuevamente la palabra y agrega, en relación al pedido de soluciones que esgrimió la Consejera CINTO, que la misma Universidad dio una posible respuesta al prorrogar la fecha inicial de entrega de la documentación y que no es válido alegar un desconocimiento de las normas, las cuales rigen para todos por igual y que, de hecho, la mayoría de los alumnos cumplió con lo requerido. Por otro lado, otra de las soluciones que se brindaron desde Universidad fue la de permitir que, en lugar de tener que ir a la Secretaría de Bienestar, Salud y Calidad de Vida a presentar la documentación, los alumnos puedan hacerlo directamente en las oficinas de Alumnado de cada Unidad Académica. Por todo ello, considera que existieron las respuestas apropiadas por parte de la Universidad y que lo ocurrido fue el producto de que algunos alumnos no cumplieron en el plazo establecido con lo requerido. -----

----- La Consejera CINTO pide nuevamente la palabra y manifiesta: *“A modo aclarativo, nosotros lo que planteamos la sesión pasada es que muchos chicos se acercaron y nos consultaron porque, cuando llegaron a la hora de rendir exámenes, ellos se habían podido inscribir en el Siu-Guaraní normalmente para rendir las materias de primera año, cuando llegan no se encuentran en las actas, por lo que la mayoría de las cátedras no los dejó rendir, salvo una. Es por eso que se nos acercan preguntas y nosotros preguntamos qué es lo que pasa y nos dicen que es un problema con el título secundario. Hay diferentes casos, hay chicos que alegan haberlo presentado en Alumnado y sin embargo no figuraba. Hay otros chicos que, por ejemplo, no cargaron un título secundario legalizado por que la opción de Bienestar Estudiantil en la página de la UNL decía ‘Título legalizado o copia o...’, no te decía que tenía que ser sí o sí el legalizado. A esas personas se las dio de baja también del sistema y al darse de baja del sistema fue el motivo por el que no estuvieron en las actas en el tercer turno de exámenes. Por eso yo, cuando dije ‘no todos fueron su culpa’, es porque realmente no todos fueron su culpa. Si no está a modo aclaratorio que es sí o sí el título legalizado, los chicos no tienen por qué saberlo. Es verdad que las normas son de público conocimiento, pero la realidad es que nadie se pone a leer una norma, simplemente lo que te piden es ‘adjunte título’ y te da todas las opciones, me parece lógico que los chicos hayan adjuntado cualquiera de las opciones si era las que mencionaba la página. Por eso, por ahí, a modo aclaratorio esto. Nosotros lo que pedimos fue el cursado condicional de sólo estos estudiantes que se inscribieron y no pudieron rendir o que rindieron pero no tienen la nota cargada porque, por supuesto, no estaban en acta y no hay forma de que Alumnado las cargue en el Siu-Guaraní. Simplemente lo que pedimos es que se los deje cursar hasta el Turno de Octubre con la condición que aprueben la materia en octubre, cuando la rindan en el turno de examen y ahí puedan continuar el cursado o no: si la aprueban pueden continuar el cursado, si no la aprueban no pueden continuar el cursado; o en el caso de los que ya aprobaron la materia pero que no tienen la nota cargada en el Siu-Guaraní, en ese caso sólo se tendrán que inscribir y que les pasen la nota. Lo quería aclarar por si no todos estaban en la sesión pasada”.* -----

----- El Consejero GUTIÉRREZ pide una vez más la palabra a fin de aclarar que dentro del anexo de la Ordenanza 6 del Consejo Superior dice expresamente: *“fotocopia legalizada por la Oficina de Diplomas y Legalizaciones de la Universidad Nacional del Litoral”*, como requisito único e indispensable. Continúa la lectura de la Ordenanza diciendo que *“si al momento de la inscripción el aspirante no cuenta con el requisito establecido en el Inciso 1 podrá remitir con carácter provisorio constancia de alumno regular, constancia de finalización de estudios secundarios en la que se indique si adeuda o no materias, o constancia de título en trámite extendida por la escuela de procedencia”*. El Consejero explica que estas son distintas etapas con diferentes fechas, por ello la normativa menciona varias instancias de certificaciones. En relación a ello, aclara que en la Resolución del Consejo Superior N° 489 de 2016 en su artículo 1 menciona: *“establecer que a partir del ingreso a las carreras de grado y pregrado 2017 se implementará el legado digital único de estudiantes. Artículo 2: encomendar a las Secretarías General, Administrativa y de Bienestar Universitario el desarrollo del sistema informático para la representación de las diferentes interfaces digitales, el diseño de los manuales de procedimiento y la implementación de los*

esquemas de capacitación del personal no docente”. Explica que con ello quiere manifestar que los talleres de capacitación en la temática fueron dictados desde la propia Universidad y que, en este sentido, no caben dudas de que se debe bregar por que se cumpla esta reglamentación. -----

----- La Consejera GERLERO pide la palabra y manifiesta: “Queríamos recalcar que más allá de todas las actas, los reglamentos, las resoluciones que hay, hay que tener en cuenta que esto no está al alcance de todos los estudiantes y que además, si vos entrás a la página web y dice una cosa, vos no vas a estar corroborando lo que dice la página web con las resoluciones, uno confía en lo que ve en la página web. Y, sobre todo, tener en cuenta que, volvemos a lo mismo, de que probablemente si no pueden cursar la materia en este cuatrimestre no puedan cursarla más y tenemos que defender el derecho de los estudiantes y de poder cursar y de tener acceso a esto porque están frente a un Plan de Estudios que está por desaparecer. O sea, si ellos no cursan ahora probablemente el año que viene, no probablemente, hay materias que ya no se van a dictar el año que viene”. ---

----- El Consejero OLIVARES pide la palabra a fin de hacer una consulta respecto de los tiempos que se manejan entre la fecha límite de presentación de la documentación requerida y la de las inscripciones y mesas de exámenes. -----

----- La Consejera CABRERA pide la palabra y manifiesta que en realidad el Sistema Siu-Guaraní permite la inscripción dado que, posteriormente, se da una etapa de control por parte del Departamento de Alumnado. Explica que lo que debería verificar el alumno es que, un día antes de rendir, el trámite figure como “Activo”, ya que cuando se inscribe, en un primer momento, se encuentra en estado “Pendiente”, lo cual quiere decir que aún falta el control de Alumnado donde se asegure que ese alumno puede rendir. -----

----- El Consejero GUTIÉRREZ pide la palabra y explica que todo ello se da fuera de las fechas de las instancias de rechazo. Agrega, además, que a los alumnos se les notifica en distintas etapas que aún deben documentación, pero que ello no ocurre al momento de inscribirse a los exámenes. -----

-----No habiendo más intervenciones, se da lectura al Despacho por mayoría de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por mayoría la resolución que consta en el Anexo 9. -----

-----2.3. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA: -----

-----2.3.1 Pedido de declaración de interés institucional de las “XVII JORNADAS NACIONALES TRIBUTARIAS, PREVISIONALES, LABORALES Y AGROPECUARIAS”.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

-----2.3.2 Pedido de declaración de interés institucional de la “XXIV REUNIÓN ANUAL RED PyMEs”.---

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 11. -----

-----2.3.3 Propuesta de designación de Jurado para el Trabajo Final de Tesis de la alumna de la Maestría en Administración Pública, Melina NAVARRO HUENS.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 12. -----

-----2.3.4 Propuesta de designación de Jurado para el Trabajo Final de Tesis del alumno de la Maestría en Administración Pública, Leandro YOSSEN.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----2.3.5 Propuesta de designación docente para la asignatura AUDITORIA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

-----2.3.6 Propuesta de designación docente para la asignatura SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA EN ENTES ESPECIALES de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----

-----2.3.7 Resolución del Decano N° 252/19, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se declaran de interés institucional las X Jornadas Provinciales de Administración tituladas “Oportunidades en Momentos de Crisis”.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----

-----2.4. COMISIÓN DE HACIENDA Y ENSEÑANZA: -----

-----2.4.1 Donación de bibliografía realizada por el Sr. César Montaña GALARZA.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17.-----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

----- El Consejero REINHARDT pide la palabra y manifiesta: “Queríamos comentar que desde la Federación del Litoral y desde los Consejeros Directivos por la Franja Morada, frente a la situación económica y social que se encuentra atravesando nuestro país en estos días, elevamos un pedido a la Universidad Nacional

del Litoral para solicitar un aumento significativo de lo que son las becas de ayuda económica como así también el congelamiento de los precios de lo que es el Comedor Universitario, entendiéndolo como una medida paliativa a lo que son estas circunstancias. Luego de varias discusiones, se aprobó en el día de hoy en el Consejo Superior un aumento del 40% de las becas de ayuda económica y se logró el congelamiento de lo que es el Comedor Universitario. Entendemos que ambas medidas son una ayuda a los compañeros que hoy en día se encuentran en una situación de vulnerabilidad mayor, y apelamos a seguir bregando por este tipo de creaciones y de herramientas que permitan la permanencia, el progreso y el egreso de los estudiantes de nuestra Universidad. ”-

----- La Consejera GERLERO pide la palabra y manifiesta: “El 17 de agosto se conmemoró un nuevo aniversario del fallecimiento del General Don José de San Martín, Padre de la Patria y Libertador de gran parte de nuestro continente. Su lucha fue, es y será un ejemplo para América Latina, por su lucha por la liberación de nuestro pueblo, como del pueblo chileno y peruano. Luchó por su independización bajo la firme convicción de que los pueblos sudamericanos debían tener un gobierno propio. Su campaña fue decisiva junto con la de Simón Bolívar, para conformar una América del Sur libre. Como político, San Martín desarrolló un gobierno ejemplar, incentivando la educación, la agricultura y la industria, en consonancia con un sistema impositivo equitativo. En la actualidad, debemos recordarlo por su capacidad inagotable para traducir ideas en estrategias y estrategias en acciones, por su obra y por su legado y por la independencia política por la que tanto luchó y debemos reafirmar todos los días en pos de lograr un futuro más igualitario. San Martín no es un héroe de bronce ni mítico, él es un gran argentino y por sobre todo un latinoamericano que fue capaz de avizorar que el futuro próspero de América radicaba en la unión de sus pueblos. Por eso no escatimó esfuerzos y la Argentina, Perú y Chile hoy le deben su independencia. A 169 años de su muerte este ideario de unidad latinoamericana es el que nos da identidad y nos constituye. Por eso instamos a todos a reflexionar sobre este anhelo de San Martín para todos nosotros, para repensar la identidad Argentina. Cambiando de tema, queríamos contarles que desde el M.N.R. nos preocupa y trabajamos por la formación profesional de los estudiantes y realmente creemos que es muy importante contar con una formación adecuada y con experiencias profesionales previas a la hora de recibirnos. Es por eso que estamos organizando un curso de Excel, que se va a dictar en la Facultad y que se van a enseñar fundamentalmente las funciones básicas de Excel y que sobre todo va a estar destinado a enseñar aquellas funciones que son las más utilizadas por los profesionales de las ciencias económicas. Así que, comentarles que eso está previsto para el próximo 27 y 29 de agosto.” -----

----- La Consejera DI RUSSO pide la palabra a los fines de hacer referencia a un tema que se encuentra entre los asuntos entrados del Orden del Día de la presente sesión, que tiene que ver con una donación realizada al Instituto San José Adoratrices. Comenta que el día en que se resolvió aprobar la citada donación se fue mal, preocupada. Explica que los docentes que dictan clases en el primer año de las carreras de nuestra Facultad advierten una gran diferencia entre los alumnos que vienen de colegios privados respecto de los que vienen de colegios públicos, sobre todo de barrios y de lugares desfavorecidos. Sostiene que en esa oportunidad se cuestionó respecto de qué está haciendo la Facultad para achicar esa brecha y permitir que alumnos de colegios desfavorecidos vengan a nuestra Facultad. Afirma que le hace ruido que cierto material que fue adquirido con fondos públicos termine, por una donación, en un colegio que es uno de los más favorecidos de Santa Fe, de un sector muy pudiente, con una cuota muy alta y con padres que pueden adquirir ese material. Expresa que considera que esa donación podría hacerse, en su lugar, a un colegio que realmente lo necesite. Asimismo, hace saber su contento con el hecho de que el tema pueda volverse a tratarse, aunque afirma desconocer los motivos por los que el expediente reingresa a tratamiento por parte del Cuerpo. Para finalizar, informa que en el marco de su proyecto de investigación están trabajando con una encuesta que se está haciendo llegar a los colegios para determinar de qué manera pueden aplicar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en la pedagogía, informado que muchos colegios no tienen ni computadora. Considera que desde la F.C.E. puede hacerse algo y que en vez de donar material a un colegio privado- que tal vez presentó el pedido por estar más informado- podría donarse el material, ya sea mobiliario, informático o bibliografía, a un colegio que realmente lo necesite, para que luego nos envíen como insumo chicos menos desfavorecidos. Expresa su intención de que esto sea tenido en cuenta para ésta y para futuras donaciones. -----

----- La Consejera CINTO pide la palabra y manifiesta: “En primer lugar, acompaño lo que dice la Consejera DI RUSSO y espero que se tenga en cuenta de aquí en adelante y que esto se pueda rectificar, por lo que antes mencionaba. Desde el M.N.R. como estudiantes comprometidos queremos generar conciencia, venimos trabajando hace mucho sobre esto, para lograr un futuro ecológico y sustentable. Es por eso que hemos presentado un proyecto que lo van a ver entre los asuntos entrados, para que en la Cantina de la Facultad y en todas las áreas de la Facultad se reemplacen los utensilios descartables por otros elementos que sean reutilizables y no contaminantes. Para que tengamos una idea, un vasito en el que nos dan la yerba, en el que tomamos un café, dura 75 años en degradarse, para que tengamos una idea de lo que hace el cúmulo de lo que se utiliza acá en utensilios de plástico y otros materiales. Es por eso que desde el M.N.R. pensamos en un sistema de reemplazo de estos utensilios y hoy pudimos incorporar en nuestra mesita vasos de acero que les prestamos a los y las estudiantes que quieran sumarse a esta campaña de concientización. También los pueden pedir los docentes. A su vez seguimos trabajando fuera de la Facultad y vamos a llevar a cabo el III Encuentro de limpieza de la Laguna; lo que hacemos en estos encuentros es recolectar residuos de la Laguna, luego los separamos, los clasificamos y los reciclamos, junto con recicladores y cooperativas de reciclaje. El encuentro es este sábado 24 de agosto, como

dije es el tercero que realizamos y es a las 10 de la mañana en el faro. Por último, queremos dejar un mensaje de reflexión a todos los presentes: hace 17 días la selva amazónica se encuentra en llamas. Las consecuencias de esta tragedia representan un riesgo mundial, ya que la selva amazónica es considerada el pulmón del planeta, ya que nos da el 20% de oxígeno a todo el mundo. Ningún medio de comunicación ni tampoco las autoridades políticas parecen preocupadas por esta problemática y nosotros como estudiantes comprometidos, por lo que dije antes, porque creemos que el futuro debe ser sustentable y ecológico, exigimos que se tomen medidas para amortiguar las consecuencias que este caos puede llegar a generar más adelante.”-----

#### ----- 4. INFORMES DE DECANO: -----

----- En Primer lugar, el Presidente del Cuerpo comenta que la F.C.E. recibió un nuevo pedido de opinión técnica respecto de otra postulación para integrar el Órgano de Control del Transporte Público de Pasajeros por Colectivo de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Informa que tal como se realizó en otras oportunidades, se procedió a requerir la opinión de expertos en la materia, haciendo saber que la Consejera REGOLI acaba de hacer llegar su dictamen, el que – juntos con los restantes- estará a disposición de cada una de las Comisiones para que puedan resolver al respecto. -----

----- Por otro lado, recuerda que la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza aprobó recientemente los cronogramas electorales para las elecciones de Consejeros por los Claustros de Graduados, Docentes Auxiliares y Estudiantes. Informa que en el día de la fecha, el Consejo Superior aprobó el cronograma para las elecciones de Consejeros No Docentes ya que- recuerda- es un solo cronograma para todas las Unidades Académicas de la U.N.L. En ese sentido, explica que restaría que la F.C.E. designe a la Junta Electoral para dichos comicios y, teniendo en cuenta que los mismos se llevarán a cabo en el mes de septiembre, adelanta que dictará una resolución *Ad Referéndum* sobre el tema, la que luego será girada para su ratificación por el Cuerpo. -----

-----En otro orden de ideas, reconoce que uno de los aspectos de nuestra Facultad que más lo enorgullece es el proceso de internacionalización que atraviesa nuestra Casa de Estudios. En ese sentido, menciona algunos del mismo. En primer lugar, comenta que la semana pasada se le dio la bienvenida a 20 alumnos extranjeros que vinieron a cursar de distintos países, tales como México y Finlandia, entre otros. Asimismo, afirma que la semana que viene la F.C.E. recibirá la visita de 4 docentes extranjeros, en el marco de una misión de la Universidad de Karlsruhe, que viene con el objetivo de revisar los acuerdos que mantiene con nuestra Facultad y con la Facultad de Ingeniería Química. Al mismo tiempo, informa que se recibirá la visita de un profesor de Kaiserslautern, quien dictará clases en el marco de la Maestría en Administración y Finanzas. Por último, informa que el Director de Relaciones Internacionales le informó que la F.C.E. recibió la visita de la primera alumna alemana que se encuentra realizando la doble titulación de la carrera de grado Licenciatura en Administración, quien permanecerá cursando más de un año en nuestra Facultad. -----

-----Asimismo, informa que lo sorprendió gratamente la participación de docentes en los cursos “*Los entornos virtuales al servicio de la educación universitaria*” y “*Docencia en Ciencias Económicas: un desafío y una oportunidad*”, los que cuentan con más de 100 personas interesadas, tanto de esta Facultad como de otras, sosteniendo que esta interacción entre los docentes multiplica las ventajas.-----

-----Por último, el Decano informa que han solicitado justificación de inasistencia los Consejeros MEYER, GINÉ, SÁNCHEZ ROSSI, AROSIO, COELHO, HAQUIN y MARCHI, las que son aceptadas por el Cuerpo.-----

#### ----- 5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

----- 5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.3. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza-----

----- 5.4. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.5. Pedidos de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.6. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

----- 5.7 Pedidos de excepciones presentados por alumnos de las carreras de grado de la F.C.E. Pasa a la Comisión de Enseñanza.-----

----- 5.8 Propuesta de curso de posgrado titulado “*Actualidad en Normas de Contabilidad y Auditoría para Pymes*”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza. -----

----- 5.9 Pedido de declaración de interés institucional del Encuentro “*La Matemática como construcción social y cultural: su enseñanza*”. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza -----

----- 5.10 Pedido de declaración de interés institucional del “*XXXV Congreso Nacional en Ciencias Económicas*”.-----

-----La Consejera AMHERDT pide la palabra y expresa: “*Quiero proponer que el punto 5.10 de los Asuntos Entrados sea tratado sobre tablas. Es un proyecto que refiere a la declaración de interés institucional del XXXV Congreso Nacional en Ciencias Económicas que este año se va a realizar en la ciudad de Santa Fe, los días 20, 21 y 22 de septiembre. Este encuentro académico, organizado por los estudiantes, es el más grande de todo el país, donde habitualmente participan más de 1000 estudiantes inscriptos que pertenecen a Universidades de toda la Argentina. Debido a esto es que acerca la propuesta de que se trate con urgencia ya que como les comentaba es un evento que convoca a una gran cantidad de estudiantes, los que a veces provienen de lugares lejanos a*-----

*nuestra ciudad y que por su gran relevancia requiere de mucho tiempo para que su organización se desarrolle de la manera más prolija posible. Además, entendemos que el hecho de que el máximo órgano de cogobierno de nuestra Facultad declare de interés institucional a esta actividad, contribuirá a su difusión.*-----

-----La Consejera DI RUSSO pide la palabra a los fines de preguntar quién es el organizador del evento, por lo que la Consejera AMHERDT explica que el evento es organizado por el Centro de Estudiantes de la F.C.E.-

-----El Presidente del Cuerpo pone a consideración del Cuerpo la propuesta de tratamiento sobre tablas del presente asunto entrado, lo que es aprobado por más de los dos tercios de los Consejeros presentes. Seguidamente, pone a consideración del Cuerpo la declaración de interés institucional del *XXXV Congreso Nacional en Ciencias Económicas*, lo que es aprobado por el Cuerpo. La Resolución se agrega en el Anexo 18 de la presente acta. -----

-----5.11 Proyecto referido a la utilización de utensilios no contaminantes en el ámbito de la FCE. Pasa a la Comisión Hacienda y Enseñanza.-----

-----5.12 Pedido de opinión respecto de la postulación del Cont. José Vicente ROURA para integrar el Órgano de Control del Transporte Público de Pasajeros por Colectivo. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, Hacienda y Enseñanza, Enseñanza e Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----5.13 Pedido de rectificación de la Resolución C.D. N°471/19 por la que se entrega en donación equipamiento informático al Instituto San José Adoratrices. Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza. El Presidente del Cuerpo aclara que el pedido de rectificación de la resolución obedece a un error en un número de inventario del material donado, por lo que considera que lo planteado por la Consejera DI RUSSO podrá pensarse en adelante, pero no para esta donación que se encuentra perfeccionada. -----

-----5.14 Pedido de aceptación de donación de bibliografía realizada por el Centro Multimedial de Educación a Distancia (CEMED). Pasa a la Comisión de Hacienda y Enseñanza.-----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y dieciséis minutos.----